

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

25883 RESOLUCION de 30 de octubre de 1995, de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de bien de interés cultural, como monumento, a favor de la iglesia parroquial «Nuestra Señora de la Asunción», en Adanero (Ávila).

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Conservación,

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero; Real Decreto 3019/1983, de 21 de septiembre; Decreto 122/1983, de 15 de diciembre, y de conformidad con lo establecido en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, que modifica el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, que desarrolla parcialmente la Ley del Patrimonio Histórico Español, acuerda:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de bien de interés cultural, como monumento, a favor de la iglesia parroquial «Nuestra Señora de la Asunción», en Adanero (Ávila), según la descripción y delimitación que se publica como anexo a la presente Resolución y que figura en el plano unido al expediente.

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con la legislación vigente.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Adanero que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, todas las obras que haya que realizar en el inmueble que se pretende declarar, o en su propio entorno, no podrán llevarse a cabo sin la aprobación previa del proyecto correspondiente por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural o, si es el caso, por la Dirección General.

Cuarto.—Que la presente Resolución se publique en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado», y se notifique al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva.

Valladolid, 30 de octubre de 1995.—El Director general de Patrimonio y Promoción Cultural, Carlos de la Casa Martínez.

ANEXO

Iglesia parroquial «Nuestra Señora de la Asunción», en Adanero (Ávila)

Descripción:

El conjunto de la iglesia de Adanero responde a las reformas llevadas a cabo en el siglo XVI y en los últimos años del XVII de la primitiva iglesia románico-mudéjar del siglo XIII, dedicado a Santa María.

La iglesia consta de tres naves y crucero barroco, que se comunican a través de un espacio más estrecho, que correspondería a la cabecera o presbiterio de la antigua iglesia donde se conservan dos arcos de medio punto, construidos en ladrillo, estilo románico-mudéjar-siglo XIII.

En el siglo XVI se llevan a cabo importantes reformas que suponen una casi renovación total de la iglesia, y que afectarán al cuerpo de las naves y a la torre, enclavada en la cara norte del edificio, y coronada con un vistoso chapitel de influencias herrerianas.

Las obras comenzaron en 1563 y no concluyeron hasta 1584.

Las tres naves en que se divide la iglesia se separan mediante grandiosos arcos que, sostenidos por sendas columnas, soportan todo el peso de la edificación.

Estos arcos aparecen decorados por rosetas de cinco pétalos policromados en rojo y blanco, que resaltan en medio de la austeridad del conjunto, y constituyen su único elemento decorativo.

Esta parte de la iglesia se cubre con artesonado que en la parte central lleva una original decoración renacentista, con estilizados dibujos sobre artísticos jarrones, y profusión de temas vegetales.

A los pies de la nave central se prolonga el cuerpo del batisterio, en cuyo centro se ubica la magnífica pila bautismal de granito.

Se cubre con bóveda con adornos barrocos.

Este espacio, de planta cuadrada, se corresponde con lo que fuera la base de la torre de la primitiva iglesia del siglo XIII, y al exterior se

puede observar un arco apuntado, que correspondería con la primitiva entrada a la iglesia.

Todo el conjunto culmina con una vistosa espadaña herreriana, con un pequeño arco de campana en el centro y con las clásicas bolas escuariales, que rematan sus sencillos adornos.

En los últimos años del siglo XVII se llevan a cabo obras en la zona del crucero, que vendrían a suponer la pérdida del ábside románico-mudéjar del siglo XIII.

El interior de todo el conjunto que forma la actual capilla mayor nos muestra una sencilla decoración en las paredes, con bóvedas con estucos de notable relieve. Corona el crucero abovedado una preciosa cúpula adornada por figuras geométricas en perfecta simetría, apareciendo en sus cuatro pechinas sendos angelitos que sostienen los cuatro escudos de la Casa Condal, decorados en vistosa policromía, al igual que las coronas que los circundan.

En 1794 se construye, inspirada en la espadaña herreriana, la fachada actual de la iglesia. Repite el mismo esquema y utiliza idéntica decoración al rematar los adornos con las clásicas bolas de granito perfectamente labradas.

Se definen como partes integrantes del monumento el conjunto de retablos que a continuación se relacionan:

1. Retablo plateresco.—Principios del siglo XVI. Se caracteriza por la alta calidad de su entramado y de las pinturas que muestran sus tablas, con un fuerte influjo italiano.

En mal estado de conservación destaca la falta de su calle central.

2. Cinco tablas gótico-platerescas, de notable valor artístico, en retablo con armazón barroco.

3. Retablo mayor.—Siglo XVII. Obra del segoviano Nazario de la Vega. La originalidad del retablo estriba en el remate de las calles laterales, en que el autor incorpora dos figuras femeninas a modo de alegría. Un calvario corona el ático.

El centro lo ocupa la imagen de la Asunción.

Retablos barrocos:

4. San Isidro.—Se trata del altar que se encuentra en la pared opuesta a la entrada frente a la misma puerta. Dedicado con anterioridad a San Miguel. La talla de San Isidro, que existe en la actualidad, no se correspondía con el hueco de la hornacina del retablo. En su ático se contempla la trasverberación de la Santa, en un estilo barroco que encaja a la perfección con el resto del retablo.

Colaterales en la capilla mayor, obra de Fernando Martínez Herrero, dos retablos:

5. Santa Ana.—Es en realidad una piedad con la imagen de Cristo, tendido en un lienzo a sus pies.

Termina en ático con relieve policromado, representando la Oración en el Huerto.

6. Nuestra Señora de Belén.—En el centro, sencilla pintura de la Virgen con el Niño, encerrada en un gran marco dorado en forma de águila bicéfala, cuyas cabezas sostienen una corona. Remata en ático con relieve policromado, representando la Anunciación.

En los testeros de las naves laterales, otros dos retablos, obra de Tomás Martínez Herrero:

Cristo de la Agonía y la Virgen Dolorosa.
Santa Bárbara y Santa Agueda.

Delimitación del entorno de protección:

La iglesia ocupa la parcela número 50.407 y su entorno queda delimitado por la línea que engloba y recoge las parcelas con fachadas a la iglesia, y son las siguientes: Parcelas 1, 12, 11 y 10 de la manzana 51.402; parcelas 1, 13, 12, 11, 10 y 9 de la manzana 51.409; parcelas 1 y 2 de la manzana 51.394; parcelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la manzana 51.399; parcela 2 de la manzana 51.391; parcelas 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la manzana número 50.394; parcela 8 de la manzana 50.401, y parcelas 1 y 11 de la manzana 50.409.